

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Tercer Reingreso de Miembros del SNI de Panamá 2022

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-3R2022-001
SNI-3R2022-004

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-3R2022-002
SNI-3R2022-005
SNI-3R2022-006
SNI-3R2022-009

En la categoría de *Investigador Distinguido*

SNI-3R2022-003
SNI-3R2022-007
SNI-3R2022-008

Fecha de publicación: 2 de diciembre de 2022

Nota: De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.

OPPA